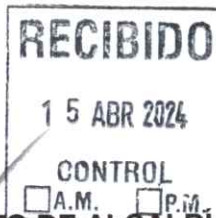




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2949

LA LIGUA,

10 ABR 2024

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 9.795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
5. Decreto Alcaldía N° 3861/2023, que aprueba subrogancia de la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 10 de abril del 2024, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 10.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002 999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE.	
			Compensación Predios Exentos.	73.640.-
			TOTAL A AUMENTAR	73.640.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.	
			004	Bono Trabajadores Empresa Servicio Aseo Domiciliario.	73.640.-
				TOTAL A AUMENTAR	73.640.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaría Municipal



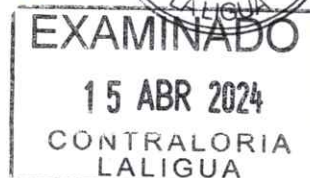
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo
- PPV/HRG/RPE/mgg.-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 64/2024.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 10 de abril de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002 999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE.	
			Compensación Predios Exentos.	<u>73.640.-</u>
			TOTAL A AUMENTAR	73.640.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.	
			004	Bono Trabajadores Empresa Servicio Aseo Domiciliario.	<u>73.640.-</u>
				TOTAL A AUMENTAR	73.640.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 12 de abril de 2024.-